

Lépidio, que acordaron pudiesen ser admitidos en las tribus rurales los libertinos que tuviesen algún hijo mayor de cinco años ó que poseyesen una cantidad proporcionada de bienes inmuebles. Los libertinos que hasta entonces no habían sido admitidos en el servicio de mar, plenamente convencidos de la igualdad de derechos con que se encontraban respecto de los libres, comenzaron á usar la toga de los romanos. Los censores Cayo Claudio Pulquer y Tiberio Sempronio Graco pusieron límite á esta costumbre, de suerte que los libertinos, que tenían hijos de cinco años podían entrar en las tribus rurales, pero quedó limitado el influjo del sufragio de los ricos, por la sábia agrupación de libertinos ricos y pobres. Solo aquellos que por sus bienes pertenecían á la primera y segunda clase serviana del censo, fueron admitidos en las tribus rurales y en las clases, al paso que los demás se vieron incluidos en una tribu de la ciudad, la Esquilina, pero en la siguiente censura fué distribuido de nuevo en las cuatro tribus rurales el último grupo de los libertinos. Como se deja comprender, la nobleza, que cada vez mostraba mayores tendencias á la oligarquía, vió con satisfacción estas modificaciones, pues toda esta gente que, en su mayor parte, estaba bajo la clientela de sus antiguos señores, que desde entonces se denominaron patronos, todos estos nuevos clientes en medio de la burguesía, eran mas independientes que el antiguo, fuerte y consciente estado de labradores plebeyos, á la sazón en visible decadencia, y podían ser mejor utilizados para los manejos electorales. Las masas de origen romano que, en Roma y en sus alrededores, estaban supeditadas, no pudieron oponer una gran resistencia á la creciente fuerza de estos libertinos, por lo mismo que eran, en su mayor parte, simples proletarios, labradores pobres ó gente sin bienes, que vivían en la ciudad arrastrando penosa existencia, ó se dedicaban, en los alrededores de la misma, al cultivo de jardines y huertas.

VIII.—LA NOBLEZA. ORDEN DE LOS FUNCIONARIOS Y CORRUPCIÓN DE LAS ELECCIONES

Como complemento de esto, el empobrecimiento de los comicios aceleraba á su vez el paso de la nobleza á la oligarquía, que se anunciaba por determinadas señales. La nueva nobleza no podía, por su naturaleza misma, alcanzar el grado de exclusivismo á que había llegado la antigua aristocracia patricia de nacimiento. Desde los tiempos en que, vencido el poderoso Anibal y elevada la república á soberana del Mediterráneo, los grandes cargos del Estado se hicieron altamente lucrativos, fué en extremo difícil á los hombres de capacidad, pero sin lazos de familia, á cada nueva personalidad, á cada *homo novus*, como entonces se le llamaba, que aparecía en las luchas parlamentarias, romper el círculo de las grandes familias nobles y llegar al consulado, y por consiguiente dar nueva vida á la dirección del Estado é introducir una nueva clase entre las ya existentes. Todo el que, desde la paz de Escipión, entró en la nobleza, debió agradecerse, por regla general, á estar afiliado á una ú otra de las grandes familias gobernantes, á las cuales se adherían contentos cuantos aspiraban á los altos honores de la república, siendo muy contados los hombres de ánimo varonil que, como Catón, pudieron seguir solos y rectamente su camino; pues el fuerte apoyo y la esfera de acción propia de tales hombres en la oposición, que era la inteligente y concienzuda burguesía, se hallaba igualmente en una decadencia interior, verdaderamente lenta, pero segura y progresiva.

Ya hemos visto que en frente de esta poderosa nobleza y de la supremacía de sus grandes familias, con sus condiciones buenas y malas, existía de continuo una fuerte oposición, nacida dentro de la nobleza misma, oposición que, en parte,

descansaba en la enemistad contra ciertas familias dominantes, y, en parte, en principios fundamentales. Por mucha vida y por mucho movimiento que esta oposición llevara á la historia interior de los romanos, no pudo evitar que se desarrollara extraordinariamente el carácter oligárquico, que era el exclusivo de la nobleza. Tampoco hay que perder de vista que con las tendencias entonces dominantes, las diversas disposiciones que por los mismos enemigos de la oligarquía se proponían ó se apoyaban, venían en último resultado á favorecer aquello mismo que se había querido combatir. El cuidado aristocrático con que se atendía á la conservación de la completa igualdad entre los miembros de la nobleza; la envidia contra los hombres que sobresalían por su talento en la propia clase; la tendencia á hacer asequibles los cargos curules á hombres poderosos, pero de mediana capacidad, de la nobleza; y la esperanza que alimentaban algunos de satisfacer su impaciente ambición y llegar á los elevados cargos por medios demagógicos; todo contribuyó á crear poco á poco en la provisión de cargos romanos una costumbre que finalmente fué sancionada por la ley, y que hizo luego muy difícil encontrar hombres rígidos que sirviesen para los casos apurados, sin apelar á la violación de las leyes. Desde el año 322, el uso había establecido que en el transcurso de diez años nadie pudiese ser reelegido para el desempeño de un cargo. Y aunque la guerra de Anibal había sido causa de que se prescindiera de esta limitación en la provisión del consulado y de la pretura, en el año 180 una ley del tribuno L. Vilio trazó una línea muy marcada para la provisión de los demás cargos. La investidura del tribuno de guerra, que duraba por espacio de diez años, debía ser, según parece, la preparación para la cuestura: los jóvenes hombres de Estado pasaban luego á ser ediles, á cuyo cargo eran también admitidos los plebeyos, y después á pretores. Además de las nuevas creaciones de pretores que requerían las provincias, el cúmulo de negocios había hecho necesario, desde el año 243, el nombramiento anual de dos pretores para la capital, de los cuales el uno entendía en los negocios jurídicos que entre los ciudadanos se suscitaban, y el otro tenía á su cargo la resolución de las cuestiones que se promovían entre los ciudadanos y los que no lo eran, ó entre estos últimos simplemente. Desde estos cargos se procuraba llegar al consulado ó á aquellas funciones cuya posesión era objeto de grandes luchas entre los distintos partidos de la nobleza, á saber, á las de censor. En cada uno de estos grados debía permanecer un tiempo determinado. A la realización del plan y de las esperanzas del que había propuesto y defendido esta ley, solo se opuso una cosa, y fué que con ella se dificultó mas y mas el advenimiento de hombres nuevos, asegurándose, en cambio, á todos los miembros de la aristocracia, entre los cuales prevalecían las medianías, la posesión de los empleos del Estado. Las modificaciones que en 153 se introdujeron en el ingreso á los elevados cargos, como el consulado, la pretura y el edilato, y según las cuales los funcionarios se hacían cargo del poder civil en primero de enero y del militar en primero de mayo, á excepción de los cuestores, que comenzaban á desempeñar sus cargos en diciembre, y la prohibición establecida en 152 de que nadie pudiese ser elegido cónsul mas que una vez, formaron el complemento de este sistema.

Mientras desde que habían muerto hombres como Emilio Paulo y Catón, prevalecía cada vez mas aquel espíritu oligárquico que no atendía sino á utilizar el poder del Estado en interés de la nueva clase dominante y á conservar los derechos gradualmente conquistados por la nobleza se habían mostrado ciertos inconvenientes desmoralizadores por igual de la nobleza y de la plebe, especialmente de las de la capital. Durante el largo período, relativamente tranquilo, que

arrancaba de la conclusión de la guerra con Antiocho III, y que solo se vió de tarde en tarde interrumpido por guerras de escasa importancia, aparecen en la historia interior de Roma luchas de pandillas, mas que de grandes partidos, para la posesión de los elevados cargos del Estado. Entonces se hizo notable la tendencia á conquistarse por todos los medios el favor de los electores. Las masas del pueblo de la ciudad quisieron ser personalmente ganadas. Como la nobleza joven procuraba captarse simpatías para su encumbramiento, agasajaba en alto grado al vulgo; y aun introdujose poco á poco la costumbre entre los ediles y los pretores de conquistarse el favor de las masas por medios materiales. Enormes prodigalidades en los juegos públicos y en las fiestas provinciales, y una verdadera inundación de cereales á precios irrisorios por lo baratos, y muchas veces públicamente regalados, eran moneda corriente entonces, y motivaron la degeneración del pueblo, ávido de placeres. Los repetidos esfuerzos de los mejores elementos dominantes de la nobleza para oponerse al *ambitus*, es decir, á semejante sistema de provisión de cargos, no obtuvieron éxito alguno. Por último apareció el peor de todos los inconvenientes, la tendencia á comprar el voto de los electores, perjudicial abuso contra el cual hubo de oponerse, aunque en vano, en 159 un fuerte obstáculo.

Era imposible evitar que, dadas esas circunstancias, cambiase de un modo sensible las relaciones jurídicas entre gobernantes y gobernados en aquel Estado, donde hasta la guerra siria habían presidido la mas estricta obediencia y la disciplina militar y política. El Senado, que en vez de ser un fuerte gobierno del Estado, era cada vez mas la representación de la clase dominante y de sus intereses, hizo caer en desuso los antiguos castigos, á fin de poder dirigir mejor á las masas del pueblo, al paso que, poco á poco, la joven nobleza, para captarse el favor de la muchedumbre, apeló también al arte de la demagogia. Desde la guerra de Anibal se había dado al olvido la dictadura, acostumbrándose al pueblo á que considerara la nueva situación mas por su conveniencia, que como el cumplimiento de un deber formal. Los abundantes productos de las aduanas y de los bienes señoriales, y especialmente el inmenso botín que se había obtenido en las guerras siria y persa, fueron causa de que, desde esta última y durante los posteriores tiempos de la república, no se exigiera contribución alguna directa á los ciudadanos, pesando solo sobre las provincias las cargas extraordinarias que era preciso imponer en casos de necesidad. Además la situación penosa de los labradores, por un lado, y, por otro, la aversión que el pueblo de la ciudad sentía hacia ciertos odiados teatro de la guerra de allende los mares, como España, motivaron débiles condescendencias, muy perniciosas para la disciplina del ejército, y obligaron á que se tratase mas severamente á los latinos y á los itálicos. También decayó notablemente la disciplina política del pueblo, y no dejó de ser pernicioso la tendencia de algunos jóvenes romanos pertenecientes á la nobleza que, imitando la costumbre introducida en Atenas durante el período que medió de Alcibiades á Demóstenes, lograron conquistarse un nombre entre los plebeyos, atacando y acusando á los hombres de Estado mas notables. El mismo Catón fué víctima de esta costumbre, viéndose en 153 acusado por un despiadado joven que ponía en práctica la retórica y dialéctica de los griegos para hacerse famoso, cuando él y otros romanos de su escuela hasta entonces solo habían querido ayudar con estas acusaciones al bienestar de su nación.

No faltaban al nuevo gobierno adversarios dentro de la misma Roma, y de diversas clases; pero estos, por las diferencias que los separaban, no estaban en condiciones de

proporcionar ningún remedio eficaz á los males que afligían la existencia del Estado, ni de evitar los peligros que habían de amenazar á la república durante el último período de su vida.

IX.—LA ARISTOCRACIA FINANCIERA. LOS OPTIMATES Y LOS POPULARES. ÉXITOS DE LOS POPULARES

Mucho mas arraigado, política y moralmente, que el partido senatorial, estaba entonces el elemento que en cierto modo alcanzó casi tanta fuerza como aquél, que fué utilizado por la nobleza durante mucho tiempo y después se puso en frente del Senado: nos referimos á la aristocracia financiera que se apoyaba de un modo muy marcado en la fuerte situación de los arrendatarios de contribuciones ó publicanos y en las grandes sociedades por acciones. Como elemento de fuerza política, tomó esta parte de los gobernantes romanos el nombre de clase de los caballeros. Esto no obstante, los senadores, gracias á los votos de las centurias, conservaban sus puestos en las 18 centurias de caballeros de la ordenación serviana; y la masa de los hombres de la caballería romana aptos para el servicio, la constituían los jóvenes de la nobleza. Pero, desde la primera guerra púnica, con la creciente riqueza de los romanos y al incremento que tomó el espíritu mercantil junto á la aristocracia de los funcionarios y de la sangre, se aumentó considerablemente el influjo de la aristocracia del capital. Y mientras los intereses de la aristocracia financiera se oponían repetidas veces á los de la nobleza, se preparaba el estado de cosas que se estableció plenamente en tiempo de los Gracos, y dentro del cual los ciudadanos que por sus bienes alcanzaban el *censo noble* (400,000 sesteracios ó 350,820 reales), aunque no hubiesen prestado el servicio de caballería, fueron nombrados caballeros y formaron una clase independiente entre la nobleza y la plebe.

La enemistad entre el Senado y los caballeros fué uno de los signos característicos de una gran parte del período siguiente. Además, surgió entonces una nueva oposición que fué el santo y seña de los partidos. La gran mayoría de la nobleza no tenía que habérselas, desde la muerte de Catón, con ningún enemigo de importancia y energía favorable á la democracia agrícola. Esto no obstante, no faltaban hombres que se opusiesen constantemente á la autocracia de la nobleza y abogasen en favor de la plebe, ó por mejor decir, del pueblo de la ciudad. Así se formaba gradualmente para la aristocracia dominante el partido de los *optimates*: en teoría, estos reivindicaban para sí la situación que en Grecia pretendían los representantes de la llamada Calocagatía, y por su importancia defendían la soberanía de los *mejores*, lo cual venía á ser en realidad defender la supremacía de los nobles. Sus adversarios, á quienes se designó con el nombre de *populares*, que fueron denominados por aquellos (los *buenos ciudadanos*) *malos ciudadanos*, se presentaban como campeones del pueblo y de la voluntad de la plebe; pero, al mismo tiempo, procedentes por regla general de la nobleza y no de las clases plebeyas, pensaban mas en apoderarse del gobierno que en atender á los intereses del pueblo. La desgracia fundamental del nuevo partido democrático fué que no descansaba en ningún pensamiento político nuevo, ni encontró en modo alguno el camino para evitar ó remediar los males que aquejaban á la constitución y á la administración del Estado. A consecuencia de esto, los partidos, hasta la época de César, después de muchas conmociones interiores, hubieron de volver al régimen del Senado. Solo un hombre, Tiberio Graco, supo aportar, en los posteriores tiempos, nuevas ideas á la lucha siempre estéril y que solo alcanzó movimiento dramático cuando aquél, después de una larga pausa, resucitó, entre las cuestiones políticas, la importante cuestión agraria.

Hasta este importante momento histórico la lucha versó únicamente sobre ciertas tentativas para librar las votaciones de los comicios, decididas generalmente por el pueblo de la ciudad, de la influencia de los optimates. Pero los resultados obtenidos por este procedimiento, en los cuales tomaban también parte algunos hombres de sentimientos puros, solo conducían, propiamente hablando, á hacer cada vez mas arbitrarias las asambleas populares. La soberanía de la plebe se distinguió, durante aquel siglo, por una ley (propuesta probablemente por Catón en 198) que abolía para los ciudadanos de Roma y de sus alrededores la pena de muerte y los azotes. Tres años despues ampliósse esta disposición, extendiendo este derecho á los ciudadanos que en Italia, fuera de aquellos alrededores, y en las provincias, ejercían profesiones libres. El *civis romanus* fué desde entonces, en todo el antiguo mundo, inviolable en su persona para los funcionarios de Roma. En el año 184 eximiósse, también, á los ciudadanos romanos que servían en el ejército, de la pena de azotes que hasta entonces se les había aplicado: este derecho se trasformó despues, pues, así como los antiguos lictores llevaban sus haces, los centuriones, para castigar á los malos soldados, emplearon los manojos de sarmientos.

Despues de la última guerra púnica, en que se mostraron patentes á los patrióticos hombres de Estado las horribles consecuencias de la nueva política positivista, se promulgó, con la cooperación de algunos hombres prudentes, una proposición del tribuno Q. Gabino (139) que introdujo en el sistema de votaciones una modificación, según la cual los votos, en vez de emitirse de palabra, debían darse por escrito; sistema de votación secreta que despues extendió el tribuno L. Cassio Longino Ravilla á los tribunales populares, á excepción de los que habían de entender de delitos de alta traición. Al triunfo de esta proposición contribuyó Escipión Emiliano, el conquistador de Cartago, que, por el conocimiento que tenía del estado de cosas de Roma, se mantuvo apartado de los *optimates*, si bien la profunda aversión que sentía por la existencia demagógica y por los irreflexivos ataques contra las autoridades existentes, le impidió afiliarse en el partido de los populares. Querido durante mucho tiempo por el pueblo, superior personalmente á todos los partidos, era por muchos considerado como el salvador del Estado en un momento de conflicto. La desgracia se interpuso en el camino de este hombre extraordinario, que conocía á fondo los grandes peligros que amenazaban al Estado por efecto de la decadencia del pueblo, de su antigua actividad, y del mal estado social, y que estaba en el pleno convencimiento de que no podría encontrarse la senda de la verdadera salvación.

En realidad, á pesar del brillo exterior, no podía desconocerse la decadencia en que se encontraba el romanismo. En el exterior, el mundo romano prosperaba grandemente, apareciendo imponente á los ojos de los pueblos y Estados extranjeros, especialmente en Ciria y en Oriente; y á la verdad la tranquila y fría seguridad de los enviados del Senado tenía algo de majestuosa. Desde la destrucción de Cartago, ninguno de los Estados civilizados podía poner en pié de guerra un ejército tan formidable como el de los romanos. Entonces se vió que la oligarquía dejaba poco menos que abandonada la marina, que los lazos de unión entre Italia, España y Macedonia se descuidaban de un modo funesto, y que la segura extensión de la soberanía romana por el Sur de la Galia, y por el lado Nordeste del Adriático, exigida por el incremento que el Estado iba tomando, se había descuidado de un modo inoportuno. Vióse, también, que la débil dirección de la república había sido causa de que á menudo los ejércitos romanos perdieran en un principio muchas cam-

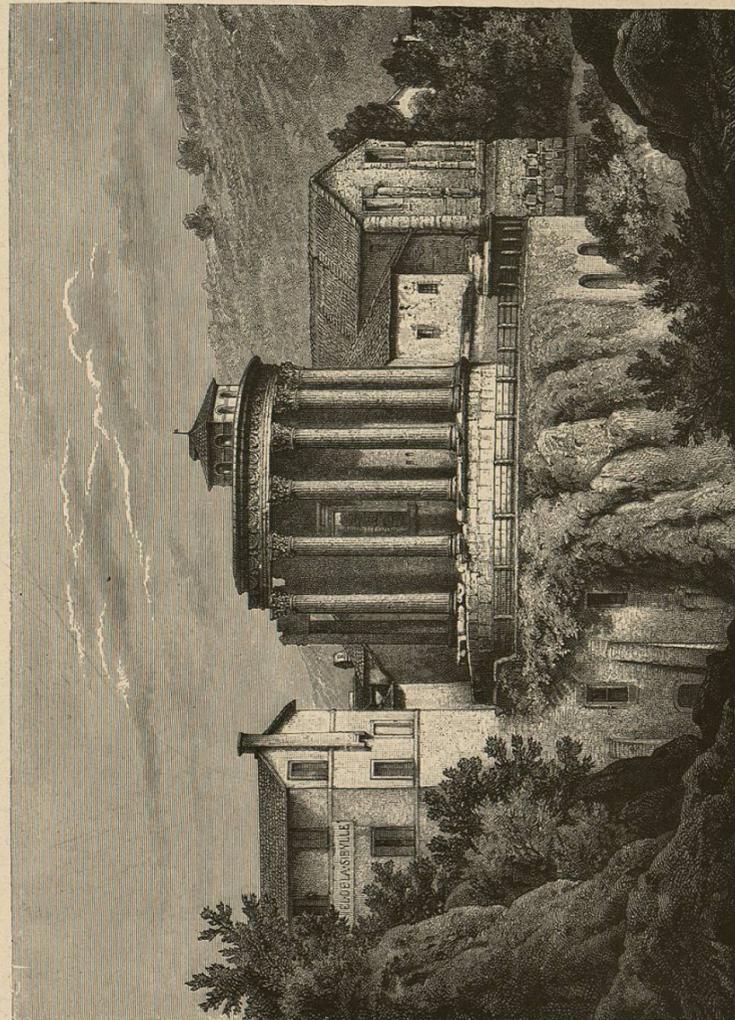
pañías emprendidas contra enemigos de distinto origen, hasta que, despertando el león en su cólera, volvía á renacer su antigua fuerza.

X.—NUMERARIO Y MONEDAS ROMANAS

En los tiempos de paz se nos presenta también imponente la fuerza financiera de los romanos, por mas que el comercio de éstos, fuera del tráfico especial de dinero, solo pudiese ser considerado como un comercio pasivo. Las relaciones mercantiles de los comerciantes y banqueros romanos habían tomado considerable incremento y las conquistas de las legiones iban extendiendo cada vez mas el sistema monetario romano, y hacían que se extendieran también por los nuevos territorios los romanos capitalistas. Para el comercio al por menor dominaba únicamente el denario; no obstante, el Senado almacenaba el oro en sus tesoros desde mediados del siglo IV; pero, á excepción de un corto período que comenzó en 217, y durante el cual se acuñó en piezas de 20, 40 y 60 sestercios, este precioso metal solo circulaba en barras, cuyo valor se calculaba por su peso. La libra de oro valía 1,000 denarios ó 4,000 sestercios. A mediados del siglo II el tesoro del Estado romano se componía, en sus cinco sextas partes, de oro en barras, y asimismo se guardaba, según parece, en las cajas de los grandes capitalistas, de modo que en el comercio en grande escala con los Estados de Oriente, que desde la época de Alejandro Magno habían aceptado el valor del oro, este metal en barras adquirió extraordinaria importancia. Pero entre todas las monedas acuñadas el denario era la que mas predominaba. En el año 217, en que se comenzó á acuñar el denario como 1/84 de libra, todavía no prevalecía el valor de la plata, por mas que no abundase mucho este metal. Todo ello cambió cuando el Estado, á consecuencia de la derrota de los cartagineses, tomó extraordinario incremento. Desde el año 194, la plata fué reconocida como el único metal corriente: el cobre, que solo se acuñaba para las fracciones, decayó rápidamente hasta llegar á la tasa *semiuncial*, que fué definitivamente reconocida en el año 89, cesando durante mucho tiempo la acuñación del cobre. Entre las monedas de plata, se acuñó exclusivamente, desde el año 217, el denario; los quinarios desaparecieron poco despues, los sestercios ya entonces habían dejado de acuñarse. Ambas monedas fueron restablecidas en tiempo de César: y el victoriato, fué acuñado desde el año 104, valiendo medio denario. Los romanos no debían ya contar por denarios, sino mas bien por ases librales ó sestercios. El denario, en la forma que tuvo desde el año 217, es decir cuando pesaba 3'90 gramos, se parecía mucho á la dracma ática ó de Alejandro, que tenía, desde la época de este rey, un peso efectivo de 4 gramos. Por esto, los romanos dieron á esta dracma, en las provincias de Macedonia y Acaya, el mismo valor legal que al denario, y aceptaron como moneda romana el talento ático, dándole una equivalencia de 6,000 denarios. Fuera de Italia, el denario predominaba no solo en Sicilia y Cerdeña, sino también en España: fuera de Roma, solo tenían el derecho de acuñar moneda, en Occidente, Massalia, Dirraquio y Apolonia, desde cuyas ciudades el victoriato se extendió por las orillas del Ródano y por las comarcas alpinas hasta la actual Transilvania.

XI.—LITERATURA ROMANA. EL HELENISMO

Roma, la nueva capital del mundo, se mostraba en todo el esplendor que le permitían los males que la aquejaban desde la restauración que siguió á la destrucción de los celtas. Pocas construcciones nuevas y notables encontramos en los últimos



Los dos templos de Tivoli